

VISTO:

El Expediente N° 65.579/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Estructura de Datos, adeudando la asignatura pre-correlativa Algebra hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2010;

QUE a fs. 6,7 y 8 obra situación académica del alumno CARDENAS OJEDA;

QUE el alumno CARDENAS OJEDA posee la asignatura Matemática Discreta regularizada y con final aprobado por Plan de Transición pero para que se vea reflejada en la historia académica del citado alumno debe aprobar la asignatura Algebra;

QUE por Notas Nros. 177 y 638/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA para cursar la asignatura Estructura de Datos de la Carrera Analista de Sistemas, adeudando la asignatura pre-correlativa Algebra, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Algebra;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA (D.N.I. N° 18.875.588) para cursar la asignatura Estructura de Datos de la Carrera Analista de Sistemas, adeudando la asignatura pre-correlativa Algebra, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Algebra.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y Jefa de Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Maitha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

738